

OGH/2019N° 003

**CIRCULAR**

**Para : MINISTRA, VICEMINISTRAS, DIRECTORES GENERALES,  
DIRECTORES DE LÍNEA Y COORDINADORES DE ÁREA**

**De : JAVIER ALEJANDRO HERNÁNDEZ ALTUVE  
DIRECTOR GENERAL (E) DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA**

**Asunto: DETECCIÓN DE NECESIDADES DE ADIESTRAMIENTO 2019**

**Fecha : 31 ENE. 2019**

Tengo a bien dirigirme a ustedes, con la finalidad de saludarle cordialmente y a su vez hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha y hasta el 15 de febrero del presente año se da inicio al proceso de Detección de Necesidades de Adiestramiento 2019, para el personal Empleado, Obrero y Contratado. En tal sentido, solicitamos la elaboración del levantamiento de información requerida del personal que este bajo su responsabilidad.

Al respecto le informo, que esta información les permitirá a los supervisores bajo la premisa de Optimización de Costos indicar la prioridad en el ámbito de formación, de acuerdo al rol desempeñado por el trabajador, para el logro de los objetivos institucionales y nos permite obtener información de los recursos presupuestarios y económicos para actualizar y estructurar el Plan de Capacitación de MINTUR.

Se exhorta a todas las dependencias a remitir la información de forma digital a través del correo [smujica@mintur.gob.ve](mailto:smujica@mintur.gob.ve). Para cualquier información adicional, comunicarse a la Dirección Técnica de la Oficina de Gestión Humana por la extensión 4585.

Sin más a que hacer referencia, se despide.

Atentamente,

**JAVIER ALEJANDRO HERNÁNDEZ ALTUVE**

**Director General (E) de la Oficina de Gestión Humana**

Resolución DM/N° 034 del 14/08/2018 publicado en Gaceta Oficial de la  
República Bolivariana de Venezuela N° 41.467 de Fecha 24/08/2018

JAVIER ALTUVE  
15/01/2019